

## FENIX INVERSIONES Y VALORES S.A.S OTRO SI No. \_\_ AL CONTRATO DE MANDATO NO \_\_\_ PARA ADMINISTRACION DE RECURSOS POR ADICION DE CAPITAL

PRIMERA: EL MANDANTE efectuará una adición de capital al contrato inicialmente celebrado por valor de Dos millones du pesos MCTE (\$ 2.00.000 )

SEGUNDA: El nuevo monto total a administrar será de Diez Millones de pesos MCTE (\$ 10.000.000 )

TERCERA: El contrato anteriormente mencionado será renovado por <u>Sers</u> (<u>6</u>) meses a partir de la suscripción del presente otro si, teniendo vigencia hasta el día <u>15</u> de <u>noviembre</u> del <u>Zoja</u>.

**CUARTA:** El presente documento hace parte integral del contrato de mandato para administración de capital inicialmente suscrito por las partes.

**QUINTA:** El capital adicionado comenzará a generar rendimientos a partir de TRES días hábiles posteriores a la entrega del mismo. En ese sentido los rendimientos correspondientes al primer mes, después de efectuada la adición se realizarán en base a TRES (03) días hábiles posteriores a la entrega del dinero hasta el 30 del mes corrido.

**SEXTA:** Las demás condiciones del contrato inicialmente celebrado permanecen iguales, tales como rendimientos, y condiciones de remuneración.



JOVANY ANDRES TABORDA ARISTIZABAL

REPRESENTANTE LEGAL C.C. 1.088.297.096

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18-180 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

Celular: 3148076497

NANCY FRANCEDITH RAMIREZ SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

C.C. 1.089.718.605

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

Celular: 3145311755

**EL MANDANTE** 

C.c. 10.006.686

Domicilio: Dragonal 25 #241-71
Celular: 3113548845



## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE **DOCUMENTO PRIVADO**

## Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, el quince (15) de n de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Tres (3) del Círculo de Pereira, compareció:

NANCY FRANCEDITH RAMIREZ SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #108971860 declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

- Firma autógrafa ----- 15/05/2019 - 10:49:30:464



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de OTRO SI AL CONTRATO DE MANDATO.

he shipsone at four circlede OTRO ship, CONTRATO DE MANDR

JORGE ELIÉCER SABAS BEDOYA Notario tres (3) del Círculo de Pereira

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co Número Único de Transacción: 1l686pa8hwat

AUTENTIC



## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO





82451

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, el quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Tres (3) del Círculo de Pereira, compareció:

HUGO RENE BEDOYA VARGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0010006686 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.







--- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de OTRO SI AL CONTRATO DE MANDATO.

LOW Company

JORGE ELIÉCER SABAS BEDOYA Notario tres (3) del Círculo de Pereira

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co Número Único de Transacción: 6aib8mb7wycz